

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8013**     *ANDRÉS CARRASCO E HIJOS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la junta general extraordinaria de la mercantil ANDRÉS CARRASCO E HIJOS, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 14 de diciembre de 2020, se acordó por unanimidad reducir el capital social, con devolución parcial de aportaciones al accionista, por importe de 102.352,36 euros, mediante la amortización de 1.703 acciones de 60,10121 euros de valor nominal cada una, procediéndose a la anulación e inutilización de todas las acciones existentes, creándose 10.281 acciones nominativas de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social en 617.900,54 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial a los accionistas de sus aportaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Campillos, 15 de diciembre de 2020.- El Administrador único, Juan Carlos Carrasco Ales.

ID: A200065419-1